

Con extraordinaria solemnidad, se celebró en Compostela la festividad del Apóstol Santiago

Solemne misa en la Catedral
SANTIAGO. — La festividad del Apóstol Santiago se ha celebrado con inusitado esplendor. La Catedral, desde las primeras horas de la mañana, estaba llena de público.

En el Seminario Conciliar se reunieron los cofrades del Apóstol con el encargo de presentar la ofrenda, el presidente de los Caballeros del Pilar, don Manuel Gómez Arroyo. Dichos señores, con el alcalde, se dirigieron a la Catedral, donde les esperaba una Comisión del Cabildo.

Seguidamente se celebró la procesión, que recorrió las naves del templo. En el altar de la Soledad se cantó un villancico.

En el altar del Apóstol se celebró la misa mayor, oficiando de pontifical el Obispo de Tuy. Asistieron al acto religioso los Prelados de Caspe y Mondoñedo.

Ofrenda al Apóstol

Al llegar al ofertorio el presidente de los Caballeros del Pilar, señor Gómez Arroyo, leyó la siguiente ofrenda al Apóstol: "Apóstol de España, los hombres del Ebro, profesores del culto mariano que tú nombraste, vienen este año a ofrecerte por piadoso y gentilísimo encargo de tu ilustre Archicofradía compostelana, con el voto centenario, el testimonio de firmeza en la fe que, según palabra de la Madre benditísima al dejar en prenda de amor su Pilar santo, durará allí hasta el fin de los días, peregrinando hasta este tú sepulcro, relicario de España, llenos de la fe que les predicaste, henchidos de la eternidad de España a tu hija en Cristo, desbordando la caridad que enseñabas cuando allá en el río de Iberia aún no abrazabas la lanza ni montabas el blanco caballo que pisoteaba rocíos en las batallas, porque ceñido a la doctrina de dulzuras y paciencias, Evangelios que las lenguas de fuego del cenáculo de Jerusalén te habían impreso, eras predicador de la fe nueva, renunciadora de todas las dichas terrenas, alma de mártir y carne de sacrificio como tus hermanos, como tus discípulos, como tu divino ejemplo y Maestro, por ello no acuden estos hijos del Pilar, resumiendo la bizarría de su raza se con lágrimas esta España de dolores, que es providencial castigo de nuestras culpas, no que confesos de sus perezas, de sus negaciones, de sus tolerancias, son el error y la herejía quieren declarar ante tus reliquias su propósito firme de huir de todo contacto con cualquier doctrina adversa al Evangelio que predicaste, y levantando su espíritu con la promesa de María quieren afirmar su seguridad en lo futuro, su vida fe en la asistencia divina, la evidencia de sus ojos del definitivo reinado de Cristo en las almas, si, santo Apóstol, aquella capilla de piedras y tierra, obra de tus primeros conversos, es hoy el templo de mayor culto del orbe, nunca cerrado a los fieles ni aun en los días de persecución y castigo, asistido del amor de España, cada vez con más gente, cada vez con más luces en su vetusta de plata y siempre llamada con el nombre de origen de capilla de la Virgen, la santa capilla del Pilar de Zaragoza, allí la falange escogida de los amantes de María de Nazareth, montó su guardia de honor hombres y mujeres velan el santo Pilar; millares son las damas de la corte de honor, millares los caballeros del Pilar, por centenares de millares se cuentan los peregrinos que visitan el templo, el primer templo de la cristiandad en honra de la Deipara y cada día con más fervores el revés de los tiempos, y de las costumbres, y de las predicaciones protervas y de los malos ejemplos, que nada de ello prevalece cuando se entra en el

Los Caballeros del Pilar hacen la tradicional ofrenda en la Basílica compostelana, y el Obispo de Tuy contesta a la invocación del presidente

Pilar y se ve tu evangélica figura en el precioso mármol de tus siete convertidos, que hace piedra, mansedumbre y compostura, y caen del pecho más bruto todas las rebeldías, más portador de tu fe se arrodillan, y rezan, y lloran por el culto de Aragón; a su Virgen es esencialmente popular allí, es el pueblo quien de sus ritos el pueblo reza el santo rosario en tres horas del día, y es el pueblo quien canta sus versos torpes y sentidísimos y pasa sus estardartes en torno a la santa capilla, coreando las avemarías de los misterios del rosario de María, que es tu pueblo, tu gran pueblo converso y observante y firme en el Evangelio de que ha sacado su tesón enérgico y eficaz creador de la epopeya de su vida de siglos, que consumó los mayores heroísmos con sus mártires y sus santos, que creó una historia de asombro, que fomentó su portento de lealtad y de fe en la palabra dada, que es su carácter y su genio. Si, santo Apóstol, aquí están a tus pies estos discípulos tuyos, caballeros del Pilar, que te veneran; tus prelados y Cabildos y tus clérigos y religiosos, que conservan tu obra evangélica, y a todos los fieles que llevan tu recuerdo en el alma que tienen un altar en el pecho, que en cada punto de su vida dedican de nuevo tu templo y rezan fervorosos la primera alabanza que aprenden de sus manos al caer las campanadas del reloj. "Bendita sea la hora en que María Santísima vino en carne mortal a Zaragoza", reverente y serán de tu favor cerca del Altísimo cuando ya cumplido el voto de tu Madre terrenal ocupas la silla eterna entre los que han de juzgar en el día tremendo las tribus de Israel. Que intercedas por nuestra querida Patria española, por nuestra ciudad del Ebro, por su Basílica, que anhela ver restaurada y hecha un museo insigne de la piedad española, única respuesta adecuada para quienes quedan en esta España de dolor, que España sigue siendo cristiana.

Quiéren estos tus hijos que ese tu templo a María sea no sólo el homenaje del Ebro, sino el templo de España, el templo universal del pensamiento cristiano de todos los nacidos, la expresión ecuménica del culto a la Virgen Santísima; quieren que esta tu gloria de Compostela siga perenne en el amor de la cristiandad y la ruta tradicional de los creyentes abierta por los siglos hacia esta divina tierra gallega perdura de generación, marcando su norte espiritual en esta Roma española que guarda sus reliquias mientras la Iglesia te disputa y canta en su liturgia como el defensor del alma hispana y nuestros hijos canten también la estrofa que meció su cuna la devoción de nuestra fe aragonesa, en tanto aquí prostrados ante tus restos benditos, ratificados nuestros votos del bautismo, los propósitos de inquebrantable sometimiento a la fe de Cristo. Bendecidos y colmado nuestro anhelo de vivir junto al Pilar y morir bajo el manto de la Virgen ofreciendo de por vida el ejemplo de fidelidad y amor de lealtad y firmeza que cumple a todos los caballeros y para el trance de la muerte la tranquila esperanza de que vuestra presentación a la divina justicia obrará la dicha eterna de nuestras almas. Amén."

La contestación del Obispo de Tuy

El Obispo de Tuy le contestó así: "Habéis oído, señores y her-

manos míos en Jesucristo, la invocación al Apóstol de España que ha pronunciado el ilustre señor presidente de los Caballeros del Pilar de Zaragoza. Habéis podido apreciar y saborear juntamente con las galas del estilo la valentía en la profesión de la fe y la unión suavisima de la devoción al Apóstol y la esperanza firmísima en el patrocinio maternal de la Virgen de los Caballeros del Pilar de Zaragoza. Sabed que para vos y para vuestra preclara y piadosísima Asociación arde en mi pecho la llama de la gratitud por haber aceptado la invitación de la Archicofradía del nuestro Apóstol y haber venido en devota y brillante peregrinación a hacer en representación espiritual de España la tradicional ofrenda al Santo Apóstol evangelizador y Patrono del pueblo hispano. Caballeros del Pilar: al contemplaros junto al sepulcro de Santiago comuñese de gozo mi corazón, porque salta a mis ojos la trabazón misteriosa que une este sepulcro compostelano y aquel Pilar zaragozano, y palcenme vuestros corazones corona de lámparas de agradecimiento y amor que brillan en torno de las cenizas de aquel discípulo predilecto del Señor, por quien el Pilar bendito de Zaragoza se asienta en las orillas del Ebro como trono y como pedestal de la gran promesa de su protección indefinida, garantía de la inmortalidad de la fe en la Patria.

Señores y hermanos míos: el Pilar de Zaragoza es la columna en la que con letras invisibles para los ojos de la cara, pero con letras de oro fulgentísimo para los ojos de la piedad mariana y española por el dedo mismo de Dios fue grabada la historia de los desmayos de un pecho apostólico, el del Apóstol evangelizador de España, la historia de las súplicas fervientes de Santiago a la Reina de los Apóstoles pidiendo alientos de fe evangélico; la historia de la aparición al Santo Apóstol de la Madre de Dios viviente todavía en carne mortal sobre la tierra; la historia de la promesa de su inmortal protección sobre España para la estabilidad incommovible de la vida de Cristo en el alma española hasta la consumación de los siglos. ¡Oh, Pilar bendito de Zaragoza, yo te contemplo desde Compostela, desde el sepulcro del Apóstol Santiago! Eres la columna y el sostén divino de nuestras esperanzas y desde aquí yo, el último de los Obispos españoles y hoy por disposición de la divina Providencia y de la Santa Sede, cabeza y corazón de esta archidiócesis, como administrador apostólico de la misma; yo, en nombre de todos los que estamos aquí congregados, Prelados y Cabildo Catedral y Archicofradía del Apóstol y representantes de esta ciudad y de fuera; yo, en nombre de España, cuyo sector católico interpetro, oh, Pilar bendito de Zaragoza, doy fe que te envío en las alas de la devoción mariana de España entera un beso ardentísimo de reverencia y amor, ósculo que he tomado de los labios mismos de Santiago en su cripta, y al besarlo quiero besar y beso en ti las plantas purísimas de la Virgen Madre y quiero besar en ti y beso a nuestra Patria amadísima, de la que tú eres la piedra fundametal, por que eres el pedestal de la Virgen Madre que en sus brazos sostiene al hombre Dios Jesucristo, en quien se amaron todas las maravillas finitas de la Naturaleza humana y todos los primeros infinitos de la Naturaleza divina. Zaragoza es que estáis presentes en esta basílica, zaragozanos, que acaso me estáis escuchando fuera de aquí, zaragozanos esparcidos por toda España y por toda la tierra, yo os felicito, porque en vuestro corazón, ha querido la Santísima Virgen que se yerga el Pilar benditísimo, la columna firmísima del vivir cristiano para España, pero no olvidéis que si poseéis el tesoro del Pilar, debéis privilegio tas insigir al Apóstol Santiago, cuyo cuerpo martirizado yace en la cripta de este presbiterio, aquí están las almas que suplicantes se levantaron al cielo, allá en la margen zaragozana del Ebro, aquí están las rodillas que se doblaron humildes para atraer las bendiciones de María, aquí los labios trémulos que lanzaron hacia el Corazón

tiernísimo de la Madre de Dios oraciones fervidas como ascuas y taladranes, aquí está el pecho que deprimió el desaliento y agitaron los fervores de la plegaria, aquí el corazón que amó con delirio celestial a María y que aceleró su ritmo resbante de gozo y esperanza, aquí los ojos que vieron extasiados a la Madre de Dios dulcísima, que en vuelo divino, rodeada de ángeles se apareció al Apóstol de España, proclamándose la Madre y Patrona de la Patria española; aquí están los oídos que oyeron las palabras endulzadoras de la gran promesa, aquí la frente que la rada de luces de fe y vislumbres de esperanzas y fulguraciones de fe y caridad se apoyó sobre el Pilar Santísimo de la Patria, siempre cristiana y siempre española; Pilar que es el sostén de María, el sostén de Jesús y su Evangelio. Pilar divino, a cuyo pies el Ebro es la expresión simbólica de todas las grandezas de España, grandezas patriotas y grandezas religiosas, que nacen de María y después de su Divina Hija, Redentor del linaje humano y Rey sacerdotal, según el orden de Melquisedech. ¡Ah! ¡Miradla sobre el Pilar bendito, la Virgen Madre bendita entre todas las mujeres y en sus brazos, Jesucristo; en los labios de Jesucristo brotaron palabras de fe divina consignadas en el Evangelio, dirigidas a sus apóstoles, y entre ellos a Santiago: "Tene por cierto que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos". Y de los labios de la Virgen, según piadosa y sólida tradición, salieron palabras semejantes, enderezadas a España, y Jesús cumplió la suya, y la fe de Cristo y su vida de esperanza y amor no se ha extinguido ni cuando en los primeros siglos el poder romano quiso anegar la en sangre de mártires ni cuando en la Edad Media quisieron segar las cimitarras de Mahoma ni cuando quisieron pseudo-reforma protestante y los extravíos alocaos y lujuriantes renacentistas, ni tampoco pudieron ahogar la fe y vida de Cristo las polvaredas vuedas científicas de los filósofos enciclopedicos, ni más tarde el culto idolátrico o casi de la libertad mal comprendida y falseada, ni posteriormente en nuestros días la inundación no rrenda del ateísmo, mezcla espantosa de rebeldías aniquiladoras y de lubricidades indignas del Cristianismo y en pugna con los prestigios más rudimentarios de la personalidad humana. ¡Ah! ¡Cuánto debemos a la Virgen Santísima! ¿Cómo pagarle? Señores y hermanos míos, la respuesta es obvia. Ella vino en carne mortal a Zaragoza para fortalecer y enardecer a nuestro Apóstol, para que éste, fortalecido y enardecido, predicase el Evangelio y nos enseñase a vivir cristianamente. Pues vivamos cristianamente; vivamos todos la vida cristiana, genuina y cabal y perfecta siempre, y en todas las esferas de la vida, y concretando. Vivamos vida cristiana.

Ora, Apóstol Santo, para que las mujeres españolas, madres y vírgenes cristianas, ornamento preclarísimo de la Patria y aureola espléndida de la Reina de las Madres y Reina de las Vírgenes; ruega para que las bendiciones de Jesús y de María descendían copiosas sobre España en todos los órdenes de la vida. Suplica por todos los que estamos reunidos en esta basílica. Reverendísimos prelados, excelentísimo Cabildo Metropolitano, venerable clero secular, religiosos y religiosas, autoridades, representaciones y fieles, en general, suplica, ruega y ora para que descendían las bendiciones de Jesús y de María sobre tu activísima y celosísima archicofradía, y muy en particular sobre los pladosísimos caballeros del Pilar de Zaragoza, que hoy, en representación espiritual de España, han rendido a tus plantas la ofrenda tradicional de nuestra Patria con todos sus amores y entusiasmos, con todas sus glorias y grandezas. Intercede, por último, con valiosísima intercesión en favor del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Zaragoza, aquí tan dignamente representado, y las gracias del Altísimo sean para tan celosísimo prelado, para su corazón. Apóstol Santiago, pon tu nuestra ofrenda en las manos de María, para que ella la entregue a su Hijo y Redentor, nuestro Jesucristo, Rey pacífico de todos los hombres y de todos los pueblos y naciones, al que se debe honor y gloria, reverencia y amor de todas las criaturas por los siglos de los siglos. Amén."

DE ENSEÑANZA

LO QUE DICE LA "GACETA"

Lo que quedó ayer pendiente de publicación y referente a los Cursos, especial de ingreso en el Magisterio y de oposiciones a plazas de más de 15.000 habitantes, aparece hoy en otro lugar del periódico.

CREACION DE ESCUELAS

Con carácter provisional, se crean en esta provincia una de párvulos en Cobos de Cerrato y en Lantadilla una de niños y otra de niñas.

SANTOS

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín". Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero.—Mayor, 78.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

na, viviendo crucificados con Cristo, enamorados de la Cruz y de la mortificación cristiana en lucha con las pasiones abyectas de la carnalidad, como nos lo amonesta San Pablo, inculcando enseñanzas y preceptos del Maestro y legislador divino. Crucémonos todos para la gran cruzada recientemente emprendida contra la pública inmoralidad que en forma tan asquerosa y terrible se manifiesta en las modas de vestir y en los salones de espectáculo, y en las playas, y en todo género de publicaciones de Prensa. ¡Cuán horrendo es este diluvio de aguas podridas pesetilenas. ¡Ay! No permita Dios que venga sobre nosotros un diluvio de sangre y de fuego. Lo dicho, señores y hermanitos míos, para todos es, a todos interesa, a los hombres y a las mujeres, pues todos debemos ser cruzados contra la pública inmoralidad; pero las mujeres españolas, tan amantes de la Virgen Santísima, quiéren y yo deciros a todas y cada una, mirad hacia el Pilar de Zaragoza y ved cómo se levanta sobre él la Reina de las Vírgenes y Reina de las madres. Las que sois llamadas al matrimonio amad la maternidad, y las que no lo sois amad la virginidad. Mirad sobre el Pilar de Zaragoza a la Virgen Madre, es la valta de José y en la extremidad tiene su flor fecunda por el Espíritu Santo. Mirad cómo el tallo crece y crece, traspasa las nubes, sube más allá de las estrellas, sobre sale por encima de las falanges de los espíritus angélicos más encumbrados, mirad cómo la flor penetra en la esfera divina de la Trinidad Beatísima. ¡Oh! El seno de María se empareja con el seno del Eterno Padre, y los dos conciben y engendran a Dios, comunicándole la naturaleza humana.

La mujer no ha podido llegar a más arriba, la maternidad y la virginidad de una mujer de María, alterna con la fecundidad y paternidad del mismo Dios. Mujeres españolas, sed madres, sed vírgenes, estimad y cultivad la maternidad cristiana, estimad y cultivad la virginidad, la castidad, la pureza como el Papa lo enseña y prescribe en su enciclica "Casti Connubii". Añadid a la maternidad y la fecundidad la maternidad y la fecundidad de la mujer que odia, y escarnace, y arrastra por el lodazal de las inmundicias sexuales los esplendores de la virginidad. ¡Apóstol Santo de España: acércate al Trono de María y pide, y ruega, y suplica por España y por todas sus regiones, y singularmente por Aragón y Galicia pide, y ruega, y suplica que la fe de Cristo y su vida de amores purísimos y esperanzas firmísimas sea restaurada plenamente con pujanza y brío, que nada ni nadie pueda quebrantar; pide, y ruega, y suplica que reinen en España por doquiera la castidad y la pureza cristiana.

Ora, Apóstol Santo, para que las mujeres españolas, madres y vírgenes cristianas, ornamento preclarísimo de la Patria y aureola espléndida de la Reina de las Madres y Reina de las Vírgenes; ruega para que las bendiciones de Jesús y de María descendían copiosas sobre España en todos los órdenes de la vida. Suplica por todos los que estamos reunidos en esta basílica. Reverendísimos prelados, excelentísimo Cabildo Metropolitano, venerable clero secular, religiosos y religiosas, autoridades, representaciones y fieles, en general, suplica, ruega y ora para que descendían las bendiciones de Jesús y de María sobre tu activísima y celosísima archicofradía, y muy en particular sobre los pladosísimos caballeros del Pilar de Zaragoza, que hoy, en representación espiritual de España, han rendido a tus plantas la ofrenda tradicional de nuestra Patria con todos sus amores y entusiasmos, con todas sus glorias y grandezas. Intercede, por último, con valiosísima intercesión en favor del excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo de Zaragoza, aquí tan dignamente representado, y las gracias del Altísimo sean para tan celosísimo prelado, para su corazón. Apóstol Santiago, pon tu nuestra ofrenda en las manos de María, para que ella la entregue a su Hijo y Redentor, nuestro Jesucristo, Rey pacífico de todos los hombres y de todos los pueblos y naciones, al que se debe honor y gloria, reverencia y amor de todas las criaturas por los siglos de los siglos. Amén."

Seguidamente continuó la misa, y después de la función pasaron los gigantes al templo, danzando ante el altar del Apóstol.

LA VIDA MUNICIPAL

Acuerda el Ayuntamiento dar el nombre de Lope de Vega a la calle del Muro

Los Juegos Florales que organiza la Asociación de la Prensa diaria palentina

LOS QUE ASISTEN
Bajo la presidencia del alcalde, señor del Olmo, celebró ayer sesión la Corporación municipal, tomando asiento en los escaños concejales los señores Gómez Arroyo, Calderón, Gallego, García, Medina, Escobar, Vena y Rico.

La tribuna completamente desierta. Por Secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin discusión.

JORNALES Y FACTURAS
La relación de jornales y facturas de la semana, que presentó intervención, mereció también la aprobación del Ayuntamiento.

LICENCIA PARA OBRAS
Con el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, se concede licencia para ejecutar obras a don Francisco Domínguez, don Jesús Miguel, don Leoncio Curieses, don Juan Bautista Saldaña, don Perpetuo Morro, don Pedro Morro, don Máximo Durán, don Cirilo Pollos, don Felipe García, don Mauro Tamayo, don Julián García, don Antonio García, don Paulino Rodríguez y don Mariano Salas.

LICENCIA A EMPLEADOS
Con el informe favorable de la Comisión correspondiente, se concede licencia, por los días solicitados, a los empleados don Manuel Santibáñez, don Teodoro Uña, don Clemente Sangrador, don Demetrio Herrero, don Abundio Escudero y don Lucio Iraola.

UNA DENUNCIA
En el Ayuntamiento han presentado una denuncia sobre los malos olores que despiden las aguas estancadas en una finca particular de "Eras del Bosque".

La Comisión de Policía Urbana emite informe en el que considera debe procederse a la evacuación de dichas aguas por cuenta del propietario de la finca.

De acuerdo con lo que tenían solicitado, se incluyen en el padrón vecinal a don Emilio Macero y familia.

ADJUDICACION DE CONCURSILLO

Examinados los pliegos presentados al concursillo abierto para otorgar la confección de programas de feria, se acuerda concederlo a la imprenta de "El Diario", que cobra 350 pesetas por los 3.000 ejemplares encargados.

EXPEDIENTE A EMPLEADOS

En el expediente gubierne para comprobar la culpabilidad del jefe de ronda de Arbitrios municipales, por existir ciertas anomalías en sus libros, el jefe instructor señor Gallego estima que como la anomalía no es más que encontrarse un libro raspado, sin que haya perjuicio para la Corporación, estima procedente suspenderle de empleo y sueldo por diez días, y de uno a un consumidor.

El señor Vena está de acuerdo en un principio con el informe del instructor, y discrepa en el castigo al consumidor, ya que éste no hizo otra cosa que cumplir órdenes de su superior.

Como el señor Gallego continúa manteniendo su informe, queda aprobado éste con el voto en contra del señor Vena.

PETICION DESESTIMADA

El excobrador de consumos, señor Hernández, en instancia que eleva a la Corporación, pide se le reponga en su puesto. La Comisión correspondiente informa que como dicho empleado está sujeto a expediente por faltas graves en el servicio, procede desestimar lo solicitado, acordándolo así el Ayuntamiento.

NOMBAMIENTO DE COMISIONADO

Como en años anteriores, el

AUTOMOVILES DE OCASION

Líquido CINCUENTA AUTOMOVILES Y CAMIONETAS, procedentes de cambio por CHEVROLET y OPEL. Precios de verdadera GANGA, por darles garantizados y a toda PRUEBA, como si fuesen nuevos.

Agencia oficial CHEVROLET Y OPEL.—PUERTAS. MAYOR PRAL., 135.—PALENCIA

AGUAS DE MONDARIZ

GRAN HOTEL AMÉRICA

El mejor situado. AGUA CORRIENTE. El más económico ¡Ojo con los precios! Teléfono n.º 4

Gran preparación para Cursos al Magisterio

a cargo de competentes Maestros nacionales.

Avenida del General Amor, 17, 1.º

Informes: La Dirección.

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis y las urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA CIRCULAR

Vistas las consultas y peticiones formuladas por algunos jefes de Secciones administrativas...

Esta Dirección general ha dispuesto lo siguiente: El límite máximo de edad, sea cualquiera el caso...

Los treinta y cinco años de edad, límite mínimo para poder tomar parte en este curso especial...

La necesidad de que el solicitante pruebe con el oportuno documento el hallarse en algunos de los casos especiales señalados...

Los maestros que sean nombrados jueces en los Tribunales, así como los que actúen de opositores...

En atención a que en otras ocasiones se han celebrado en Santiago y en Melilla cursos...

Tan pronto como haya transcurrido el plazo de admisión de instancias que se da en la regla 1.ª de la convocatoria...

Lo digo a V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 24 de julio de 1935.

Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

En cumplimiento de la Orden ministerial de 22 de junio último que dispone la celebración del concurso-oposición para proveer el 50 por 100 de las escuelas que se hallen vacantes en las capitales de provincias y localidades de 15.000 y más habitantes...

Esta Dirección general de Primera Enseñanza da acordado lo siguiente: 1.ª A partir de la fecha en que se publique esta Orden en la "Gaceta de Madrid", queda abierto un plazo de veinte días para solicitar tomar parte en el concurso-oposición para proveer el 50 por 100 de las vacantes en las capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los maestros nacionales en servicio activo, ya sean del primero o segundo escalafón, los cursillistas aprobados con plaza en los cursos de selección convocados en 1933 y los procedentes de las Escuelas Normales declarados aptos para su ingreso en propiedad en el Magisterio Nacional, aunque no hayan sido aún nombrados para una escuela en la propiedad.

Los aspirantes remitirán sus instancias al jefe de la Sección administrativa de la provincia donde presten sus servicios, si son maestros nacionales en activo, donde realizaron los cursos o donde radique la Normal en que terminaron sus estudios, si son cursillistas o alumnos maestros de escuela nacional.

A las instancias deberán acompañar la hoja de méritos y servicios, los maestros en ejercicio, y los demás, si no hubieran desempeñado escuela, la hoja de estudios, siendo excluidos los que tengan nota desfavorable en su expediente personal.

En las instancias harán constar de manera clara y precisa el distrito universitario en que quieren actuar, teniendo en cuenta que serán devueltas no conste este dato o en que se consigne más de un distrito universitario.

Al presentar el expediente de solicitud deberá el aspirante hacer entrega en metálico de la cantidad de 40 pesetas para los gastos de la oposición, estando obligado el jefe de la Sección administrativa a expedir un recibo de dicha cantidad.

En el plazo de seis días después de terminar el de admisión de las solicitudes las Secciones administrativas publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia la relación de aspirantes admitidos, haciendo constar los nombres y apellidos, la escuela de donde proceden y distrito universitario donde desean actuar, publicando a continuación la

relación de los eliminados y sus causas y concediendo un plazo de ocho días para rectificaciones y reclamaciones.

A los cinco días de terminar ese plazo, cada Sección vendrá obligada a remitir al Tribunal del distrito universitario correspondiente los expedientes de los aspirantes que hayan de actuar en cada uno de ellos, en pliego certificado y a nombre del Presidente del Tribunal respectivo.

Por giro postal remitirán también el total de las cantidades recibidas, reservándose las Secciones administrativas la mitad del 20 por 100 que asigna el Reglamento de 18 de Junio de 1934 para abono de las indemnizaciones oportunas al personal que hubiera realizado el servicio.

Las cantidades entregadas a cada Tribunal se distribuirán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento citado y la distribución de ellas se someterá a la aprobación de la Dirección general.

Según dispone la regla 3.ª de la Orden ministerial de 22 de junio, esta Dirección general hace pública a continuación la relación de vacantes que han de ser provistas por cada Tribunal a fin de que los opositores puedan expresar en su solicitud el distrito universitario en que desean actuar, sin perjuicio de que más tarde esta Dirección general acuerde los Tribunales que han de actuar en cada distrito.

No existiendo escuelas vacantes correspondientes a este turno de provisión en los distritos de Oviedo, Santiago y Salamanca, quedan excluidos de este concurso-oposición.

Recibidas por los presidentes de los respectivos Tribunales los expedientes de todas las Secciones administrativas, citar a los respectivos vocales para que el día 1 de septiembre próximo queden constituidos todos ellos, debiendo proceder a realizar los trabajos de ordenación de solicitudes, estudio de expedientes, preparación del primer ejercicio y convocatoria de los opositores, de suerte que el día 9 de dicho mes de septiembre se realice el primer ejercicio de la oposición y el 10 comience el segundo.

Según previene el apartado 1.º de la regla 8.ª de la orden ministerial, dicho primer ejercicio será escrito y, por lo tanto, colectivo, siendo excluidos a realizarlo.

Los 15 temas de Pedagogía fundamental serán acordados, en sesión secreta, por el Tribunal momentos antes de realizar el ejercicio.

Para la realización de éste se dará a los opositores un tiempo máximo de tres horas.

En sus sesiones preparatorias de los días 1 y 2 de septiembre acordará el Tribunal el cuestionario que ha de regular el desarrollo del ejercicio oral.

El propio día 2 será hecho público dicho cuestionario para conocimiento de los opositores. Para el desarrollo del tema sacado a la suerte de entre los del cuestionario, por el mismo opositor actuante, se dará un tiempo máximo de una hora, pudiendo los jueces formular aquellas preguntas o aclaraciones que estimen oportunas en la relación con el tema y con la exposición verificada por el aspirante.

Terminado el segundo ejercicio el Tribunal procederá con toda rapidez, compatible con la seriedad del juicio, a la calificación de los opositores a la vista del resultado de dichos dos ejercicios. Cada juez podrá dar de 0 a 10 puntos, formándose con el resultado de esta puntuación una lista

de aprobados, cuyo número no podrá exceder, por ningún concepto, del doble de las plazas cuya adjudicación corresponde al Tribunal.

Seguidamente serán convocados los opositores aprobados para la realización del tercer ejercicio, reclamando el Tribunal a la Inspección de Primera Enseñanza relación de las escuelas unitarias o graduadas en que puedan realizar sus prácticas los aspirantes.

Diariamente actuarán cuatro opositores, como máximo, teniendo en cuenta que el Tribunal en pleno debe presenciar el ejercicio completo de cada opositor, y que cada día deberá serse los opositores que han de actuar y las escuelas donde actúen. El opositor podrá preparar, en completa incomunicación durante media hora, las lecciones que haya de desarrollar ante los niños, dándosele a conocer, en ese tiempo, el horario y programa a que ha de sujetarse y facilitándole los libros y material que solicite, siempre que los posea la escuela donde actúe.

Será también eliminado este tercer ejercicio, calificándolo cada juez con 0 a 10 puntos, y no pudiendo ser aprobados mayor número de opositores que el de plazas que haya de proveer el Tribunal.

La calificación de este ejercicio deberá realizarse a continuación de la actuación de los opositores en cada día, haciéndose pública seguidamente.

Una vez terminado el tercer ejercicio y hecha pública la lista de aprobados en él, el Tribunal publicará la lista definitiva de méritos conforme preceptúa el párrafo 4.º de la regla 9.ª de la Orden ministerial y convocará a los opositores para el día siguiente a fin de que procedan a la elección de vacantes. Esta elección se hará ante el Tribunal en pleno y en sesión pública, eligiendo los opositores las plazas que desean por el orden riguroso en que figuran en la lista de méritos y haciendo público el presidente, para que conste en el acta correspondiente, que quedan anulados cuantos derechos se deriven de la oposición para los opositores que, figurando en la lista de méritos, renuncian a su derecho de elección de vacante.

Dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de elección de plazas, el Tribunal remitirá a esta Dirección general el expediente completo de las oposiciones con las quejas y reclamaciones, si las hubiere, a fin de que se proceda a la aprobación de las oposiciones y nombramiento de los que hayan obtenido en ellas plaza. Mientras no reciban su nombramiento por conducto de la Sección administrativa correspondiente, ni podrán tomar posesión los nombrados de la escuela que les sea adjudicada.

Actuará de secretario en los Tribunales de este concurso-oposición el vocal-maestro. Cada Tribunal nombrará el personal administrativo y subalterno que estime necesario. Las

documentaciones para los cursos de selección de la Dirección ha remitido a las Secciones: "Director general Primera enseñanza a jefe Sección administrativa Primera enseñanza.

Como aclaración orden convocatoria 13 corrientes para ingreso en el Magisterio, y ante dudas acerca de documentos complementarios no citados en convocatoria que han de presentar aspirantes a dichos cursos, participo que, además de la documentación a que se alude en disposición citada, han de presentar certificado de Penales, certificación médica, dispensa de defecto físico para dedicarse a la enseñanza, en el caso de tener alguno, y partida de nacimiento legalizada. Salúdole."

A este telegrama la Sección administrativa de la provincia de Navarra ha contestado con el siguiente: "Telegrama V. I. fecha ayer, sobre documentación a exigir a cursillistas, interpreta esta Sección en sentido de que certificado penales no debe pedirse a maestros interinos en ejercicio ni partida nacimiento a los mismos ni a los que justifiquen edad en hoja servicios certificada. Caso contrario espero órdenes de esa superioridad. Salúdole respetuosamente."

El Consorcio triguero es inútil, dice "Diario de Valencia"

Porque han modificado el proyecto de las entidades agrarias

Culpa a ciertos "técnicos" del ministerio de Agricultura

VALENCIA.—"Diario de Valencia" ha publicado un artículo sobre la inutilidad del Consorcio triguero que el ministro de Agricultura proyecta, pues las modificaciones introducidas le hacen ineficaz.

Los párrafos más importantes lo siguiente: "Es, sin duda, excepcional lo que con el problema triguero ocurre. Excepcional y lamentable. Fracasadas todas las medidas y disposiciones hasta ahora tomadas—tasas, Juntas comarcales, guías de circulación—el mercado ha ido desplomándose en el curso del año agrícola, y así la situación se ha hecho insostenible ahora en el instante en que la nueva cosecha se está ofreciendo a la venta. Los precios de 42 a 44 pesetas en Valencia y de 40 a 41 en Sevilla son suficientemente significativos para necesitar otra ilustración.

Ante esta situación de perentorio agobio, distintas entidades agrarias y patronales presentaron un proyecto de regulación definitiva del mercado de trigo al ministro de Agricultura. Pero entre el anteproyecto presentado y el proyecto del ministro de Agricultura hay notorias y esenciales diferencias. Lo fundamental del mecanismo ha sido aceptado, pero se quitan al Consorcio triguero los medios económicos necesarios para realizar su gestión. El ministro de Agricultura ha querido el fin, pero no da los medios para ponerlo en práctica. Y no se diga que al Estado le faltan recursos; porque, precisamente, el Consorcio debía ser financiado sin recurrir a nuevas apelaciones al crédito público; bastaba para ello, como el anteproyecto proponía, utilizar los mismos créditos de que ha dispuesto la ley de Autorizaciones, entregando al Consorcio, de momento, lo no invertido en compra de trigos, y el resto, hasta cien millones de pesetas, a medida que se liquidaran las operaciones previstas por aquella ley.

El proyecto tiene las mismas características de inutilidad que califican a toda la legislación

triguera de más de un año a esta fecha, que ha dado unidad a disposiciones dictadas por cuatro ministros sucesivos de distintas filiaciones políticas. A la vista de tales coincidencias no resulta inverosímil ni aventurado suponer que los mismos fracasados técnicos que inspiraron aquellas medidas han puesto también sus manos pecadoras en este proyecto para esterilizarlo en el vacío autoclave de su ignorancia.

Así, pues, va a crearse, si el proyecto no se modifica, un nuevo organismo inútil que no podrá actuar hasta 1936, y aun entonces, con muy dudosa eficacia, llevándose a la "Gaceta" una disposición, como todas las otras dictadas sobre el mercado triguero, sin práctica eficiencia, consumándose así un nuevo escarnio a la agricultura triguera española. Sepan pues, los agricultores trigueros que su problema tiene fácil solución, que el ministro de Agricultura se han dado todos los medios para resolverlo: un sistema de control del precio eficaz, claro y sencillo, que no implica la distracción de nuevas sumas por parte del Estado; sepan también que en las Cortes está ese proyecto y que todavía hay tiempo de transformarlo, de un instrumento inútil que es ahora, en medida de salvación para la agricultura triguera. Sepan todo eso y obren en consecuencia."

Academia de Mecanografía

Reparación de máquinas de escribir DANIEL GUTIERREZ Mayor Pral., 93.—Teléfono 166 X PALENCIA

CARBONES

Cribado, 86 pesetas tonelada; coques, 91; galleta, 96; galletilla, 86; granza, 76; menudo, 44; granzilla, 56. Todo puesto en Palencia, a domicilio. Informes: José Castrillo "El Ampudiano" (fonda frente al Banco de España) o "Bar Faro" Mayor, 21.

Estación de Viticultura y Enología de Palencia

AVISO AL PUBLICO

Desde el día 22 de los corrientes, los días laborables, y horas de ocho a doce de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, se dará principio a la venta del vino de este Centro, en los locales del mismo (Carretera de Valladolid Ampelográfica), al precio de seis pesetas los 16 litros; no se sirve a domicilio. Palencia, 19 de julio de 1935. El Ingeniero Director, F. TEMPRANO

CAMISAS OTTOMAN Y PUNTO SEDA MATE, PARA VERANO CASA POLO MAYOR, 91 PALENCIA

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prenas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDICION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS SI SU ESTILOGRAFICA la tiene inservible entréguela en la CASA MORRONDO, Mayor Pral., 166, y le quedará como nueva.

BALNEARIO DE MORGVEJO (León) EL EVIAN ESPAÑOL Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, estomago, artritis, reuma. En plena montaña (1.100 m.) El clima más sano de la Región Médico Director: DR. BERNARDO GRANDA, de Madrid Especialista del aparato digestivo y de la nutrición

"AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de julio de 1932. Pesetas Capital suscrito y desembolsado 4.500.000,00 Reservas voluntarias 5.733.000,00 Reservas obligatorias (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.587,90 Sinistros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930 52.089.018,00 Delegaciones principales: DOMICILIO SOCIAL (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928). Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15. Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Lucio González E. de Medina Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Garrío y Mier, 14, pral. Palencia. José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

Curación de las HERNIAS INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES, día 31 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado. ESPECIALIDADES PARA SENORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. HERNIADOS TODOS. A cuida sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MIÉRCOLES, día 31 del corriente. NOTAS: Dicho especialista estará también en BURGOS, el día 30 en el HOTEL UNIVERSAL, en SANTANDER, el día 1 de Agosto en el HOTEL IGNACIA, y en SALAMANCA, el día 2 en el HOTEL UNIVERSAL (García Barrado, 19). Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

Página Social Agrícola y Ganadera

El magnífico discurso del exministro de Agricultura pronunciado hace días en las Cortes

EL SR. JIMENEZ FERNANDEZ Señores diputados, no temáis que abuse de vuestra paciencia; breves minutos me han de bastar para recoger algunas alusiones que se me han hecho y para explicar concretamente cual es mi posición personalísima y modesta en este momento.

«Para dar al campesino la tranquilidad de la propiedad es preciso no empezar por arrebatar esa propiedad a quien legítimamente la posee»

Indemnización justa

La reforma de la Reforma Agraria que ha traído el ministro de Agricultura a estas Cortes es, en parte, reproducción de una que ya había formulado el señor Del Río, que yo tenía en estudio y a la cual se añadían otro conjunto de preceptos, a alguno de los cuales aludía también el señor Del Río por haber nacido de unas palabras mías pronunciadas en una intervención con motivo de los abusos que la usura cometía en tierras extremeñas. Yo no voy a examinar esta gestación del proyecto, porque no entra en la misión que quiero realizar. No voy tampoco a estudiar puntos concretos; tan sólo diré que todo lo que sea reducir el inventario me parece perfectamente — el inventario fue el gran error de la Reforma Agraria —; todo lo que sea establecer la indemnización con arreglo a una base justa, me parece bien, lamentando tan sólo que para esa base justa no se haya acudido a la regulación normal de la renta que determina la ley de Arrendamientos, cuya capitalización también justa podría ser la base de la indemnización. Tan sólo he de referirme de pasada, al problema vidioso aquí planteado respecto de los bienes de la extinguida grandeza de España.

En cuanto a esto, el señor Del Río — y como yo lo sé, quiero de clarar aquí — tenía el criterio de que debiera haber indemnización. Ese era también mi criterio, y yo habría de aplaudir la forma como viene redactado el proyecto, si se hubiera tenido en cuenta que en él no debe ponerse más que evitar la prolongación de un estado de injusticia, cual es el usar la confiscación como pena, porque el criterio que sostengo es que no se puede perseguir a una persona porque sea grande de España y posea mucha tierra: lo que hay que hacer es organizar de tal modo la Reforma Agraria que todos colaboremos a ella, y que todos los españoles sufran las consecuencias que hay que sufrir, pero que preferentemente contribuyan aquellos españoles cuya riqueza principalmente consiste en esa gran extensión de tierra; pero no por un criterio personal, sino por un criterio real. Y yo, por eso, si hubiera sido el ministro encargado de formular este proyecto, hubiese traído un proyecto de impuesto progresional por extensión exagerada de tierras poseídas, pues estoy conforme con lo dicho aquí de que donde convenga la pequeña y la gran propiedad, la pequeña termina por

ser sacrificada en beneficio de la grande.

Y así, sin expropiar a nadie, sin quitar a nadie nada, se hubiera podido ir poniendo los jalones para que en España no viera cuenta poseer más allá de aquellas tierras precisas para el sostenimiento, con toda amplitud, de una familia, que es para lo que, en realidad, debe servir aquella, toda vez que por su carácter de no posible creación, puede constituir un monopolio de hecho, causa inicial de todos los males que en materia de reforma agraria estamos padeciendo los españoles.

No voy a examinar estos puntos de vista, repito; pero sí he de rechazar ciertas manifestaciones exageradas, a mi modesto entender, del señor Sánchez Albornoz, que me ha antecedido en el uso de la palabra. No creo, de ninguna manera, que pueda admitirse esa doctrina de la expropiación fundada en que esos nobles o sus ascendientes expropiaron a otra clase social, sea cual fuera. Porque no olviden los señores diputados que muchas propiedades de los hoy nobles procedían de esa desamortización a que han aludido los señores Del Río y Sánchez Albornoz. Para esos nobles pedía yo también ciertas medidas que hicieran revertir en favor del Estado los exagerados beneficios que los compradores de bienes nacionales tuvieron el año 35. Pero porque haya habido abusos, no es posible acordar que nosotros los repitamos. Para dar al campesino la tranquilidad de la propiedad es preciso no empezar por arrebatar esa propiedad a quien legítimamente la posee. Mi tesis es que se examine cada caso concretamente, que para eso están los juristas y los Tribunales; pero el principio general es que nadie puede ser privado de su propiedad, porque tal vez muchos hayan adquirido esa propiedad fraudulentamente, pero con que uno sólo la haya adquirido con el sudor de su frente — y son muchos los que la adquirieron a fuerza de privaciones y trabajos — y se le haga eso, quedará deshonrada la Reforma agraria española, y yo, que amo la República y la Reforma agraria, no quiero que se apoye en una deshonra el principio de la liberación de los campesinos españoles. Es un punto concreto en el que no voy a entrar, porque seguramente tendrá mejores defensores en cualquiera de los miembros que se sientan en el banco de la Comisión.

LA REFORMA, OBRA DE LA SOCIEDAD

Quiero limitarme, pues, a afir-

mar como tesis de conjunto, que yo enfoco modestamente la Reforma agraria de manera distinta a como lo hace el ministro que tan dignamente ocupa el banco azul. A mi juicio, la Reforma agraria, no es cosa que pueda hacerla el Estado. Este, en efecto, debe fomentarla, pero quien debe realizarla es la sociedad, y para ello, en vez de que la propiedad, especialmente la rústica, continúe en un plan de concentración en pocas manos, hay que ir a la tendencia natural de que el individuo vaya privándose de la posesión de esa tierra, cuya posesión le pese demasiado, por razón de ese impuesto progresional, por razón de la conveniencia para el de las pensiones, que podría hacer provechosa y fácilmente amparado por la ley.

Este creo que es el principio fundamental de la Reforma agraria; todo lo que sea encarar al Estado de esta tarea significará un fracaso, y no declaro que cuando se dirigen censuras al Instituto de Reforma Agraria no hay que dirigirlas a los hombres, sino al sistema; porque no es posible que desde Madrid una Corporación, por muy competente que sea, por muchos que sean los medios de que disponga, pueda ir a resolver en cada uno de los pueblos de España los problemas que son distintos, sobre una sola cuadrícula, como quien resuelve una serie de problemas ficticios, que se resuelven en la realidad.

Es preciso, por tanto, fomentar la redistribución de la propiedad, dando para ello toda clase de facilidades. La primera medida que hay que adoptar para ello es consecuencia de la idea que ya expuse contestando a mi querido amigo el señor conde de Valluelan; que la Reforma agraria es un medio curativo y no puede venir sino después de un plan higiénico. O sea: que no hay necesidad de hacer la Reforma agraria en tanto en cuanto no veamos cómo responden los interesados, en un movimiento psicológico y económico del campo español, a la ley de Arrendamientos, ley que no salió todo lo perfecta que yo hubiera querido, pero que es un principio de arreglo para estas cuestiones, y, sobre todo, a la ley de Acceso a la propiedad.

Permítidme que os diga, a este propósito, que yo contaba con que viniera aquí la ley de Acceso a la propiedad antes que la Reforma agraria, y las razones son las siguientes: primero, porque se me había ofrecido así por los señores que se sientan en el banco de la Comisión, y yo creí en ese ofrecimiento; segundo, porque es preciso declarar muy alto que en tanto en cuanto... (El señor Rodríguez Jurado hace signos negativos). Si, señor Rodríguez Jurado, se me ofreció por los señores que se sientan en el banco de la Comisión, por su presidente, señor Casanueva, en nombre de todos. (El señor Rodríguez Jurado: Este movimiento mío de cabeza quiere decir que yo personalmente no había ofrecido nada, y otros miembros de la Comisión me dicen lo mismo.) Fue el señor Casanueva, que en este caso tiene, respecto de los señores Rodríguez Jurado y Blanco Rajoy, un doble carácter: el de presidente de la Comisión y jefe de la minoría en la misma. (Rumores. El señor Martín Martín: Y fué la razón de que se retirara de la Comisión.)

EN FAVOR DE LOS PEQUEÑOS

No voy a entrar en polémicas de tipo minúsculo, porque quiero plantear el problema con toda altura de miras. Digo que todo lo que no sea traer primero la ley de Acceso a la propiedad es un error: error económico, porque, o no vais a hacer la

Reforma agraria o la vais a hacer en malas condiciones, sin que responda a la realidad si la ha de hacer un organismo burocrático; error social, porque no vais a crear la pequeña burguesía que el campo precisa para desarrollar la República y la sociedad actual; formidable error político, porque os podrá decir que os preocupáis de los grandes y no de los pequeños. (Muy bien). Por eso yo, leal y noblemente fido al señor ministro de Agricultura que, si todavía ha lugar a ello, traiga a este proyecto de ley, por medio de un artículo adicional, el de Acceso a la propiedad que tenía estudiado la Comisión, muchos de cuyos miembros le defendían heroicamente, y que yo creo que en bien de la República y de España debemos aprobar al mismo tiempo que la de indemnizaciones a la grandeza, para que no se diga que vamos a dar otro bandazo volviendo a perder la ocasión y haciendo también mal las derechas lo que se hizo mal en el bien. (El señor Guerra del Río: Estamos de acuerdo). Pues si estamos de acuerdo, ¡bendito sea Dios! (El señor Guerra del Río: La Comisión no está de acuerdo). Esa es una cuestión de técnica parlamentaria. De las relaciones de los partidos, de la Cámara y del Gobierno con la Comisión de Agricultura sé yo más que nadie, y, por consiguiente me dirijo al señor ministro de Agricultura que si él quiere si podrá hacerse en la Comisión, y a la Cámara, que si ella quiere también la Comisión podría hacerlo. (El señor Alvarez Mendizábal: Y si la CEDA quiere, también; porque aquí estamos nosotros para apoyarla). Muy interesantes las declaraciones de su señoría. (Rumores).

Voy a terminar, señores diputados, pidiendo perdón por las molestias que os haya podido ocasionar. Insisto y repito que para que la Reforma agraria sea eficaz no ha de hacerla el Estado, sino que debe realizarla la sociedad, y ésta para hacerla necesita, en esos fenómenos que estudia la moderna sociología neopositivista — ya veis que no acudo a los pensadores de mi campo —, necesita tres elementos: una situación heredada que lo requiera, y todos estamos convencidos de que la tenemos; una disposición actual en el Poder público y medios para hacerlo; el Poder público la tiene y la opinión le asiste; por último, y esto es lo principal, un convencimiento íntimo en los hombres pertenecientes a la sociedad española que vivimos en estos momentos, de que esa es la única solución. Y de que es la única solución debemos estar convencidos todos, porque lo afirman nuestros pro-

gramas: yo he ido por los pueblos extremeños diciendo con general asentimiento que la solución del problema era aumentar el número de propietarios. Por eso a mí no se me puede tachar en ningún caso, de que vengo a hacer una cosa distinta de lo que digo, porque yo no sé si hubo propietarios que dieron dinero para costear los gastos de la elección de la candidatura en que yo figuraba, pero sé que todos, labriegos y propietarios, cuando yo hablaba en los mítines me oyeron muy bien que mi plan era éste, y si así me votaron y así dieron el dinero, ¿qué queréis, que yo falte, negara lo que había dicho? Para eso no sirvo; por eso he dicho muchas veces que no sirvo para muchas cosas para las que, por lo visto, otros pueden servir. (Rumores).

Y voy a terminar. Decía que hace falta un convencimiento íntimo, un criterio claro, terminante, concreto de que esto hay que arreglarlo de esta manera, con la buena disposición del ánimo de todos, y en esto yo soy optimista, porque no sé lo que ocurrirá, no sé si seguiremos dando bandazos, pero sé que tras un bandazo a la izquierda, y tras un bandazo a la derecha tendrá necesariamente que venir el punto medio, y el punto medio no es más que aquello que la razón natural nos dicta a todos los hombres. Y lo que la razón natural nos dicta a todos los hombres es que las cosas son como son y no como se quiere que sean por apatitos personales, y así la propiedad sirve para los hombres y no el hombre para la propiedad. Y ese concepto de la propiedad, que no es absurdo, que no es retrogrado, que es concepto cristiano, y es además el concepto español de nuestros grandes teólogos del siglo XVI, ese concepto es el que nos tiene que salvar a todos. Tenía razón el señor Sánchez Albornoz cuando hacía aquella evocación de la Catedral compostelana y de todos aquellos que había visto pasar ante sus muros; es cierto, cambiaron los que por allí pasaban, cambiaron las preseas, cambiaron los estilos, cambiaron sus pasiones, cambiaron muchas cosas, pero no cambia una: el concepto que desde hace veinte siglos tenían los que por allí pasaban de que se pueden hacer las cosas mal o bien; que haciéndolas mal se paga la pena y haciéndolas bien, aparte de que en definitiva se cumple con el deber, se está de acuerdo con aquello que, como se dijo por Le Play: es doctrina común desde los primeros tiempos de la Humanidad hasta ahora, de que no se puede forzar la Naturaleza. Y además para muchos de los que se sientan aquí esta doctrina tiene sobre ese criterio podríamos decir positivista de la aplicación práctica de la historia, un sello de verdad que no podemos negar, por haberlo estampado Cristo con la sangre derramada en el Calvario. (Muy bien. Aplausos).

Picando en todo

El Divorcio

El divorcio está en abierta oposición con todo lo más verdadero, lo más grande y lo más legítimo que hay en el hombre. Se invocan en favor del divorcio la razón, la generosidad y la humanidad; y el divorcio es contrario como el absurdo, cobarde como el egoísmo, e inhumano hasta la crueldad.

El matrimonio contraído por dos personas que al consagrarse la una a la otra tienen en perspectiva la eventualidad de un divorcio, es un "insolente mentis" dado a las más nobles aspiraciones que puede abrigar en un acto tan solemne el corazón humano: es la contradicción llevada hasta lo más íntimo de los dos corazones que se unen. Si la unión conyugal ha de hacer la felicidad de los esposos, y responder a los votos de la naturaleza, supone en los dos seres que se unen, la condición indispensable de toda unión: "El Amor", lo que pide el matrimonio católico, "la unión mutua por medio del amor mutuo".

El matrimonio sin amor es una burla completa de la ley que lo ratifica, de la religión que lo consagra, y sobre todo de la naturaleza que lo invoca. Se trata aquí del matrimonio tal como Dios lo ha hecho, que es la unión de dos seres que se aman y toman por testigo de su amor a la sociedad que oye sus juramentos, y a la religión que imprime a su unión el sello del sacramento. El matrimonio no es uno de esos contratos vulgares, en que las dos voluntades pueden deshacer por mutuo acuerdo lo que hicieron por mutuo consentimiento: es un contrato privilegiado, en que los corazones se dan y las almas se anudan para realizar el sueño de un amor verdadero; y cuando las almas se unen bajo la inspiración de un amor sincero, se unen para siempre, porque la unión perpetua y el amor sin fin, es una necesidad de toda alma que ha tomado por leño la vida que expresa esa palabra harto profanada: "Amar". El hombre está formado de tal manera, que cuando ama sinceramente, quiere para su amor algo que sea inmortal; quiere que aun la muerte misma, que tiene poder para destruir los cuerpos, respete el vínculo que encadena las almas; quiere que la unión matrimonial, comulgada y beatificada en el tiempo, dure más allá del tiempo y encuentre la plenitud de su dicha por toda una eternidad.

¿Quién podría, sin incurrir en una contradicción monstruosa, unirse a otro ser en la seguridad de que el tiempo había de traer una hora en que ese amor concluyese? ¡Oh! Yo pongo por testigo de ello a los más profundos sentimientos del corazón humano: amar a un solo ser, y amarlo siempre; esa es la noble ambición de toda alma que no se ha deshonrado hasta el punto de desprenderse de la parte más divina de su vida, renunciando a la necesidad de perpetuar su unión. Si: la disolubilidad del vínculo conyugal, aceptada como una contingencia posible en el momento mismo de prestar el juramento, y aceptada por un amor que tiene hambre y sed de inmortalidad, es el "mentis" más solemne que el hombre puede dar al sagrado anhelo de su naturaleza y a la aspiración profunda de su corazón.

¿Qué concepto tomaría la humanidad de un hombre que en la hora de sus felices y radiantes bodas, dijese a la preferida de su corazón: "Querida compañera de mi vida; yo te he escogido entre millares, viendo en tu alma el alma que Dios había formado para la mía. En este momento, "te amo": si, te amo y tienes la prueba de ello en que me entrego todo a ti; pero ¿quién sabe qué sentimientos podrán penetrar algún día en este corazón que hoy se contempla dichoso en entregarse a ti solo y en no amar a nadie más que a ti? Si, pues el tiempo, que todo lo destruye, opera algún día en nuestras almas una de esas revoluciones que destronan un amor para colocar en su puesto a un nuevo soberano, convenzamos desde ahora en que ese día devolveremos a nuestros corazones, mal avenidos con su yugo, una libertad que no hay razón para que continúe encadenada desde el momento en que nada desparece del amor, una libertad que nos permita servir a nuestra servidumbre, porque el mismo nos presta sus cadenas.

¿Qué es un matrimonio contraído con una previsión semejante al amor? ¡Ah!, el amor que al tiempo de hacer donación de sí mismo, se reserva la facultad de volver a recobrar algún día, ofrece en esto una demostración incontestable de que no es amor verdadero; el matrimonio que lleva consigo la libertad de divorciarse, no merece ese nombre: es una unión sin garantías, un contrato sin compromiso formal, un enlace sin amor y un amor que no tiene carácter de perpetuidad; y sirviéndome aquí de la fórmula consagrada por los más célebres apóstoles de la doctrina del divorcio, es un "compromiso arbitrario". Esto es el matrimonio cuando tiene el divorcio en perspectiva, o mejor dicho, cuando el divorcio es su esperanza. Y esto, ¿qué es, sino a mentra, la hipocrisis, la contradicción y el absurdo?

¡La contradicción! Eso es porque es también la cobardía. Ese pretendido derecho del corazón a no encadenarse irrevocablemente, no es otra cosa, ni merece otra denominación que el lenguaje de la sinceridad, que es una cobarde necesidad del "egoísmo". ¿Quién es no el egoísmo, ¿quién es tener semejantes exigencias, y se atravesaría a usar con un ser a quien dice que ama, un lenguaje como este: "Mientras encuentre en ti amor la felicidad que voy buscando al unirme a ti, bien puedes contar con una fidelidad a toda prueba; pero cuando tu corazón ya no diga nada al mío, cuando en mi propio corazón, ajado y destrozado por el tiempo, no queden ya, como en un crisol apagado, sino cenizas y lava fría, entonces te abandonaré para abrir a este corazón nuevos horizontes de amor, y buscaré un nuevo amor bajo otro cielo y en otro suelo, y con él la felicidad que el tuyo ya no puede darme? ¿Quién puede pronunciar estas palabras a un ser que ama egoísta y cobardemente, como dice uno de nuestros famosos apologistas, "se asienta triunfante sobre las ruinas del universo y se embriaga de placer, lo mismo sobre los huesos descarnados que sobre las flores del campo?"

Cualquiera que sea el nombre con que se pretenda decorar ese amor que no consiste en empeñarse para el porvenir, ni quiere poner a la donación que hace de sí mismo más que el sello de un contrato condicionado, llámesle como quiera, no es más que egoísmo y cobardía.

Teonesto Villalba Martín (Prohibida la reproducción)

Luis G. Monge de Medina Corredor de Comercio Colegiado y Abogado. Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Menéndez Pelayo, 25, 2.º Izda. PALENCIA

Balneario de Cucho (Burgos) Aguas sulfurosas. Sulfurosas, Nitrogenadas. De gran enorme en PIEL y en APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales. Inhalaciones, baños, duchas, pulverizaciones. Magnífico parque, a 600 metros de altura; clima seco, más sano; precios económicos. Abierto el 20 de junio, a 15 kilómetros de Miranda.

OCULISTA YAGÜES GARCIA Bocaplaya, 4, 1.º, esquina Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Dr. Ledo PIEL Y SIFILIS Núñez de Arce, número 1 VALLADOLID

COCHES PARA NIÑOS

Se han recibido nuevos modelos de lo más bonito y confortable.

SILLAS de los modelos más prácticos, al alcance de todas las fortunas

Coche-silla y sillas con capota

Pida catálogos:

Casa SALAMANCA Mayor Pral., 53.-Palencia

Diamante VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos ¡EL MEJOR!

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecano-científica que sin trapear ni trantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en PALENCIA el miércoles día 31 de Julio, en el Hotel Central, de nueve mañana a cinco tarde solamente.

IMPORTANTE: Nuestro Agente especialista recibirá gratis en VALLADOLID el jueves día 1 de Agosto en el Hotel Francia.

Casa Central, Gabinete Ortopédico HERNIUS. Rambla de Cataluña, 34, 1.º Barcelona.

Nota política
Ampliación a la referencia del Consejo de ayer
MADRID.—Antes de reunirse el Consejo, los ministros cambiaron en privado impresiones acerca de la redacción de la reforma...

LA LEY DE RESTRICCIÓN
El Consejo se ocupó brevemente de la aplicación de la ley en las provincias, pues el señor Cárdenas expuso la necesidad de proceder con rapidez y energía...

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA

de la prohibición de
tratar trigos en Cataluña,
rebatida por aquella Junta
superior de Contratación
La Asociación de comerciantes de cereales de Castilla la Vieja y León, al tener noticias de la prohibición de entrada de trigos en Cataluña...

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Domicilio social: ALCALA, 14, MADRID
FUNDADO EN EL AÑO 1902
Capital autorizado, 100.000.000 pesetas
Reservas, 67.621.926,17 pesetas

El proyecto de ley rebajando la edad a los generales y coroneles

LOS DIVISIONARIOS PASAN A LA RESERVA A LOS SESENTA Y CUATRO AÑOS; LOS BRIGADIERES, A LOS SESENTA Y DOS, Y LOS CORONIELES, A LOS SESENTA
El ministro de la Guerra leyó en la Cámara el siguiente proyecto de ley:
"Artículo único. a) Los tenientes generales y generales de división que en la fecha de la publicación de esta ley, hayan alcanzado la edad de sesenta y cuatro años, pasarán, desde luego, a la reserva, así como los que en lo sucesivo la vayan cumpliendo...

Refleja la enmienda el criterio de que cuando el valor real de la finca expropiada que se vaya a indemnizar resulte mayor que la capitalización del líquido imponible, se descuenta al indemnizar lo que se haya deducido de contribuir a la Hacienda en los últimos años...

EL ACCESO A LA PROPIEDAD
Hubo también un amplio cambio de impresiones acerca del acceso a la propiedad, examinándose por algunos ministros las dificultades que presenta para su práctica...

EL TRABAJO DE EXTRANJEROS EN ESPAÑA
En el Consejo anterior se había hablado, por el ministro de Estado, de la situación de los trabajadores españoles en Francia y en otros países de donde son expulsados...

NOTAS MILITARES

SERVICIO PARA EL DIA 28 DE JULIO DE 1935
Cuartel, capitán don Emilio Asensio Ponceiz.
Imaginaría, capitán don Luciano Rincón Morínigo.
Guardia, alférez don Justino Pérez Flores.
Imaginaría, alférez don Higinio Hernández Clemente.
Vigilancia, alférez don Julián Román Fernández.
Grupo de retén, segunda Compañía de ametralladoras.

Taurinas
Próxima novillada a beneficio de las Colonias Escolares

En el próximo mes de agosto, aún no está acordada la fecha, se celebrará una novillada en nuestro circo taurino, a favor de las Colonias Escolares.
Se nos dice que serán contratados dos muchachos que recientemente lograron grandes éxitos en Madrid y otras capitales.

DEL DINERO IMPUESTO EN LA FEDERACION RESPONDE EL CAPITAL DE LA FEDERACION Y EL DE SUS CIENTO DIEZ SINDICATOS CONSTITUIDOS A BASE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA E ILIMITADA DE SUS DIEZ MIL SOCIOS

disposiciones complementarias que exija el cumplimiento de esta ley.

Una información de "La Vanguardia", de Barcelona

Se intenta que el partido republicano conservador y la Liga entren en el bloque gubernamental
BARCELONA.—"La Vanguardia" publica una información en la que dice que los jefes de los partidos de izquierda Aznar, Sánchez Roman y Martínez Barrio pensaban hacer exposición al señor Maura del programa mínimo electoral de estos partidos, a fin de conseguir la incorporación a ellos de los conservadores...

Mantinos
DE SOCIEDAD
Ha salido para Olmos de Ojeda con objeto de pasar las vacaciones en compañía de sus familiares, el culto maestro de Mantinos don Martiniano Lezcano Calvo.
—Con motivo de continuar los estudios, ha salido para Palencia la distinguida señorita, maestra de Cobos de Cerrato, doña María González de Salazar.

DE LA PROVINCIA

Antonio Bujedo Villagrà
Aparato Digestivo
Valentín Calderón, n.º 7, 2.º
DE 11 A 1 Y DE 3 A 5
LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

Se restablecen los preceptos de la ley orgánica del poder judicial

El decreto aprobado por el Consejo de ministros sobre la carrera judicial consta de 48 artículos, varias disposiciones transitorias y una derogatoria.
En el preámbulo se hace constar que la aprobación de este decreto supone una satisfacción y un reconcomiento de las públicas virtudes de austeridad, competencia y rectitud que adornan a los miembros de la Magistratura...

En otros artículos se detallan otros extremos, de los cuales son los más importantes los siguientes: las plazas de juez o magistrado se proveerán por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría respectiva. Se exceptúan de esta forma de provisión las plazas de magistrados y presidentes de Sala del Supremo, presidencias de Audiencia territorial y provincial, presidentes de Sala y Sección de las mismas, las de magistrados de la Audiencia de Madrid y las de jueces de primera instancia e instrucción que tienen categoría de magistrados de Audiencia...

Los jueces y magistrados que deseen ser trasladados lo solicitarán a la Subsecretaría para que cuando haya vacantes sean ocupadas por los solicitantes.
En otros artículos se trata de excedencias, suspensiones, cesantías, licencias, prórroga de plazo posesorio, etc.
La disposición derogatoria, derogará cuanto se oponga al decreto, especialmente los decretos de 2 de junio de 1933 y 21 de junio de 1934.

En Italia se publica un decreto ordenando una preparación premilitar para medio millón de jóvenes

ROMA.—El último decreto por el que se provee un entrenamiento premilitar para medio millón de jóvenes de las quintas de 1915, 1916 y 1917 constituye el programa para lograr y desarrollar la raza más eficiente de ciudadanos soldados.
Los jóvenes irán a engrosar las filas de los soldados italianos o recibirán el entrenamiento militar que reciben los hombres que participan en el "sábado fascista" y el de los jóvenes de varias organizaciones, tales como los "balillas" o "hijos de la loba".

Actualmente hay tres quintas que ascienden a un total aproximadamente de seiscientos mil hombres que sirven en el Ejército, trescientos treinta mil que integran las milicias fascistas, setenta mil que integran los grupos universitarios fascistas, ciento sesenta mil soldados regulares o camisas negras, en ruta o movilizados para el este de África.
Todas las divisiones del ejército regular o de las camisas negras que son enviadas al África son todas sustituidas por otras.

Con el fin de dar enseñanza militar a medio millón de jóvenes, están sometidos a un entrenamiento especial cuarenta mil oficiales de la milicia y de las tropas de combate de los jóvenes fascistas, es decir, aproximadamente un oficial para cada doce jóvenes.

Actualmente se está preparando por las autoridades militares el programa para la división de la enseñanza militar de los jóvenes en dos partes: la primera, que comprenderá un entrenamiento premilitar como soldados, y la segunda, de pruebas atléticas. El curso de enseñanza general premilitar se ofrecerá los sábados con clases especiales por la noche, que se darán durante la semana. Con el propósito de que se desarrollen todas las secciones de la fuerza militar se intensificará la enseñanza prenaval y preaérea.
Además de hacer el entrenamiento premilitar obligatorio para medio millón de jóvenes se está redactando una serie de decretos ministeriales por los que se amplía la eficiencia militar. Uno de ellos será para determinar las condiciones físicas militares de todos los hombres desde los ocho a los treinta y

CLINICA DENTAL MODERNISIMA
DE
F. VIVAR IBEAS
MEDICO — DENTISTA — PUERICULTOR
Exodontólogo del Centro Sanitario de Higiene de Pontevedra
CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 4 A 7
MAYOR PRAL., 23, PRIMERO — PALENCIA

Receptores de Radio
Altavoces. Amplificadores. Las mejores marcas
ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA
FELICIANO ORTEGA
PALENCIA

SE OFRECE herrero mecánico de toda clase de maquinaria agrícola, soltero, de 24 años de edad. Marcial González, en Fuentes de Nava.
EN SITIO CENTRICO Barruelo de Santullán, arriendase local amplio, propio negocio. Informes Celestino Gordo. Agullar de Campoo.
AMA DE ORLA, 23 años, leche fresca y abundante, desea criar fuera. Dirigirse, al Corresponsal de EL DIA DE PALENCIA, en Saldaña.
VENDO O ARRIENDO máquina aventadora, en buenas condiciones, dentro o fuera de la capital. Mariano González, Pastores, 10. Palencia.

SUSCRIBIRSE... a
EL DIA DE PALENCIA
es defender sus intereses materiales y estar al corriente de todo lo que pueda interesarle.

